MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

Vamos por buen camino

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº. 16 /2011

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 230/2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...3... días del mes de ...marzo... de 2011, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. PEDRO EFRAÍN ALEGRE SASIAIN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la empresa **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, con RUC Nº 80005623-0, con domicilio en Aviadores del Chaco N° 3802, de la Ciudad de Asunción, debidamente representada por los señores **GUSTAVO ARMANDO PAVETTI IBARROLA** con C.I. Nº 1.001.881 y **OSCAR ALBERTO FRANCO VELAZQUEZ** con C.I. N° 410.413, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, CONVIENEN en celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 230/2010 suscripto en el marco del Llamado MOPC N° 58/2010 Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA**, autorizado por Resolución Ministerial N° 281/2011, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar el monto del Contrato SG Ministro N° 230/2010, cuyo monto total es de G. 11.715.060.000 (Guaraníes once mil setecientos quince millones sesenta mil) IVA incluido, a fin de dar cumplimiento al cronograma de trabajos previstos.

1.2. El monto de este Convenio es de G. 579.728.112 (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones setecientos veintiocho mil ciento doce) IVA incluido, monto que no supera el 20% (veinte) del total contratado, en adelante denominado el "Precio del Convenio Modificatorio".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

a) Contrato SG Ministro N° 230/2010;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 1560/2010;
c) Resolución Ministerial Nº 281/2011, que autoriza el Convenio Modificatorio.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, determinado en la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Año 2010.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones Año 2010.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d, de la Ley Nº 2051 modificado por la Ley Nº 3439/07).

El Plazo de entrega de los bienes es de 90 (noventa) días, contados a partir de la firma del presente Contrato.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 (noventa) días calendarios a partir de la firma del mismo.

6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El **PROVEEDOR** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Convenio, con vigencia de 95 (noventa y cinco) días, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03, Art. 81° del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

7. Todas las demás cláusulas del Contrato SG Ministro N° 230/2010, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

GUSTAVO ARMANDO PAVETTI IBARROLA
POR EL PROVEEDOR

PEDRO EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
POR EL CONTRATANTE

OSCAR ALBERTO FRANCO VELÁZQUEZ
POR EL PROVEEDOR

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

Vamos por buen camino

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°. 16 /2011

Resolución Ministerial N° 281/2011

LISTA DE CANTIDAD DE PRECIOS Y EQUIPOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE	1732	334.716	579.728.112
TOTAL: GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DOCE, IVA INCLUIDO.-				579.728.112

GUSTAVO ARMANDO PAVETTI IBARROLA
POR EL PROVEEDOR

PEDRO EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
POR EL CONTRATANTE

OSCAR ALBERTO FRANCO VELÁZQUEZ
POR EL PROVEEDOR

DCG/mr